

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 29 Martes 12 de febrero de 2019 Pág. 643

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

543

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

ABERTIS PARTICIPACIONES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (Ley 3/2019), se hace público que, en fecha 8 de febrero de 2019, el socio único de Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal, y los accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A., en ejercicio de las competencias atribuidas al socio único y a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, respectivamente, han aprobado la fusión por absorción de Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) a favor de Abertis Infraestructuras, S.A. (Sociedad Absorbente), en los términos y condiciones previstos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 10 de diciembre de 2018.

Por medio de la referida operación de fusión por absorción, Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), se extinguirá, mediante su disolución sin liquidación, produciéndose la transmisión en bloque y por sucesión universal de su patrimonio a favor de Abertis Infraestructuras, S.A. (Sociedad Absorbente).

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de obtener en el domicilio social de ambas sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Se informa, igualmente, a los acreedores cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha del presente anuncio, y siempre que no se encuentre ya suficientemente garantizado, de su derecho a oponerse a la fusión por absorción en las condiciones, plazos y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 8 de febrero de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A., y Secretario del Consejo de Administración de Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal, Miquel Roca Junyent.

ID: A190007050-1